

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2155/1962, de 11 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Vicealmirante don José Cervera Tribout.

Por haber cumplido el día ocho del mes en curso la edad reglamentaria para ello, a propuesta del Ministro de Marina, vengo en disponer pase a la situación de reserva en dicha fecha el Vicealmirante don José Cervera Tribout. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a once de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2156/1962, de 8 de agosto, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de Málaga don Antonio García Rodríguez-Acosta

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Málaga don Antonio García Rodríguez-Acosta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 2157/1962, de 8 de agosto, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de Valencia don Jesús Posada Cacho

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia don Jesús Posada Cacho, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir

de la fecha que a cada uno se indica en que cumplan la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Policia don Manuel del Cuerpo Sanchez. Fecha de retiro, 15 septiembre 1962.

Policia don Jose Garcia Montoro, 23 septiembre 1962.

Policia don Constancio Rejo Pascual, 24 septiembre 1962.

Policia don Alejandro Martín Lopez, 26 septiembre 1962.

Policia don Julio de la Casa Garcia, 26 septiembre 1962.

Policia don Wenceslao Sánchez Muñoz, 28 septiembre 1962.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de agosto de 1962 por la que se jubila al Ayudante de Obras Públicas don Hipólito Barbero Gil.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preveído en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Ayudante Superior de primera de Obras Públicas, Jefe Superior de Administración, con el sueldo anual de 32.830 pesetas, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Santander, don Hipólito Barbero Gil, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, don Jerónimo Marín Romero.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Portero 1.º del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, don Jerónimo Marín Romero, quien cesará en el servicio activo con esta fecha, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.